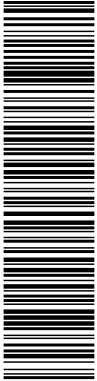


DOCUMENTO ANEXO DE DOCUMENTOS: EDICTO RESOLUCIÓN PROVISIONAL Y ANEXO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0HUX3-NEJXH-W35BA Fecha de emisión: 24 de mayo de 2023 a las 11:06:35 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de Patronato de Turismo Firmado 24/05/2023 10:00	ESTADO FIRMADO 24/05/2023 10:00



**Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Patronato Municipal de Turismo y Playas**

EDICTO

La Presidenta Delegada del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante, con fecha 23 de mayo de 2023, ha dictado un Decreto del siguiente tenor literal:

“Decreto.- Propuesta de resolución provisional del procedimiento de concesión de ayudas destinadas a entidades deportivas por promoción de la marca “ Alicante City and Beach”, anualidad 2023

El pasado día 3 de abril de 2023 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante (nº 60), el extracto de la resolución de la Presidenta del Patronato de Turismo y Playas del Ayuntamiento de Alicante de fecha 28 de abril de 2023, de aprobación de la convocatoria y bases de las subvenciones destinadas a entidades deportivas por promoción de la marca Alicante City and Beach, año 2023, abriéndose un plazo de 7 días hábiles para la presentación de solicitudes.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y el de su correspondiente subsanación de 10 días hábiles, éstas han sido evaluadas por la comisión técnica de evaluación, encargándose de verificar el cumplimiento de las condiciones impuestas para adquirir la condición de beneficiario de la subvención, de acuerdo a las bases reguladoras.

Siguiendo el procedimiento establecido en la base onceava reguladora de las ayudas, una vez valoradas las solicitudes admitidas, se ha emitido informe individual de cada una de las solicitudes admitidas, generando un listado provisional.

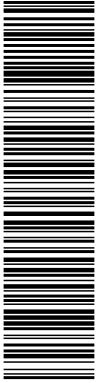
A tales efectos se procede a emitir propuesta de resolución provisional.

Constan en el expediente los informes individuales de valoración de los proyectos, puntuación y revisión de facturas y pagos.

Se han presentado un total de 3 solicitudes, siendo todas ellas admitidas para su valoración.

La distribución de los cien mil euros (200.000,00 €) del presupuesto consignado entre estas tres solicitudes admitidas se ha realizado en función a la puntuación obtenida por cada uno de los proyectos y como resultado de

DOCUMENTO ANEXO DE DOCUMENTOS: EDICTO RESOLUCIÓN PROVISIONAL Y ANEXO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0HUX3-NEJXH-W35BA Fecha de emisión: 24 de mayo de 2023 a las 11:06:35 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de Patronato de Turismo.Firmado 24/05/2023 10:00	ESTADO FIRMADO 24/05/2023 10:00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116752 0HUX3-NEJXH-W35BA 1014820C00AED26109D0038ED73D5FE632CA754B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

la aplicación de los criterios de valoración especificados en la base octava de las bases reguladoras de la presente convocatoria de ayudas.

Al tratarse de proyectos ejecutados, a tenor de este primer cálculo económico resultante calculado en función de la puntuación obtenida por cada solicitante, se han comprobado las facturas y comprobantes de pago presentadas y relativas a cada uno de los proyectos.

El órgano competente para la adopción de la presente resolución es el Presidente del Patronato Municipal de Turismo, en su condición de órgano gestor.

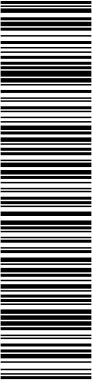
Como consecuencia de cuanto precede, resuelvo:

Primero.- Conceder la ayuda solicitada de la convocatoria de las subvenciones destinadas a entidades deportivas por promoción de la marca Alicante City and Beach, anualidad 2023, conforme a la relación de entidades que figura en el Anexo I, por los importes individuales que se indican, ascendiendo la suma de todos ellos a un importe total de ciento noventa y siete mil cuatrocientos dieciocho euros con cuarenta y dos céntimos. (197.418,42 €).

Segundo.- En caso de disconformidad con la presente propuesta de resolución provisional, se concede un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a su publicación en la web www.alicanteturismo.com para presentar en su caso alegaciones.

Tercero.- En aplicación con lo previsto en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, la notificación individual de la presente propuesta de resolución se sustituye por la publicación de la misma mediante su inserción en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante”.

DOCUMENTO ANEXO DE DOCUMENTOS: EDICTO RESOLUCIÓN PROVISIONAL Y ANEXO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0HUX3-NEJXH-W35BA Fecha de emisión: 24 de mayo de 2023 a las 11:06:35 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de Patronato de Turismo Firmado 24/05/2023 10:00	ESTADO FIRMADO 24/05/2023 10:00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116752 0HUX3-NEJXH-W35BA 1014820C00AED26109D0038ED73D5FE632CA754B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

ANEXO I

Resolución provisional de la concesión de ayudas destinadas a entidades deportivas por la promoción de la marca "Alicante City and Beach", anualidad 2023.

N.º ENTIDADES	CIF	IMPORTE CONCESION PROVISIONAL € I.V.A. EXCLUIDO
1	G-5485xxxx	120.000,00
2	G-03780xxxx	43.796,79
3	G-0170xxxx	33.621,63